TEXTO DEFINITIVO

LEY H-1205

(Antes Ley 22088)

Sanción: 17/10/1979

Promulgación: 17/10/1979

Publicación: B.O. 23/10/1979

Actualización: 31/03/2013

Rama: H - Constitucional

CREACION DE SALA Y CARGOS DE CAMARAS DE APELACIONES DE LA CAPITAL FEDERAL

Artículo 1 - Créase una (1) Sala en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, que se individualizará con el número VII.

Artículo 2 - Créanse para integrar la Sala que se menciona en el artículo anterior los cargos de magistrados y empleados que se detallan en el Anexo A de la presente ley. El resto de su dotación se integrará con los funcionarios y empleados de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal que determine la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Artículo 3 - Créanse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal, los cargos que se detallan en el Anexo A de la presente Ley.

ANEXO A

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal

Magistrados y Funcionarios

3Juez de Cámara

Personal Administrativo y Técnico

3Auxiliar Superior de 6ta. (Relator)

10Jefe de Despacho de 1ra.

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal

Magistrados y Funcionarios

2 Perito Contador

Personal Administrativo y Técnico

- 4 Jefe de Despacho de 2da
- 4 Auxiliar Superior de 6ta. (Relator)
- 6 Auxiliar Superior de 6ta

Personal de Servicio

4 Auxiliar de 5ta

LEY H-1205

(Antes Ley 22088)

TABLA DE ANTECEDENTES

Todos los artículos de este Texto Definitivo provienen del texto original de la Ley 22088

Artículos Suprimidos:

Art. 4 objeto cumplido.

LEY H-1192

ANEXO A

(Antes Ley 22088 - ANEXO A)

TABLA DE ANTECEDENTES

Todos los artículos de este Texto Definitivo provienen del texto original de la Ley 22088 - ANEXO A